

DECISIÓN (UE) 2015/2331 DEL BANCO CENTRAL EUROPEO
de 4 de diciembre de 2015
sobre la aprobación del volumen de emisión de monedas en 2016 (BCE/2015/42)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 128, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Banco Central Europeo (BCE) tiene desde el 1 de enero de 1999 el derecho exclusivo de aprobar el volumen de emisión de monedas por los Estados miembros cuya moneda es el euro.
- (2) Los 19 Estados miembros cuya moneda es el euro han enviado al BCE para su aprobación las previsiones sobre el volumen de monedas en euros que emitirán en 2016, acompañadas de notas explicativas sobre los métodos utilizados en las previsiones.
- (3) Puesto que el derecho de los Estados miembros a emitir monedas en euros se somete a la aprobación del BCE en cuanto al volumen de emisión, los Estados miembros no pueden sobrepasar el volumen aprobado por el BCE sin la previa autorización de este.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Aprobación del volumen de emisión de monedas en euros en 2016

El BCE aprueba el siguiente volumen de emisión de monedas en euros en 2016 por los Estados miembros cuya moneda es el euro:

	<i>(en millones EUR)</i>
	Emisión de monedas destinadas a la circulación y emisión de monedas de colección (no destinadas a la circulación) en 2016
Bélgica	80,6
Alemania	667,5
Estonia	10,3
Irlanda	38,8
Grecia	79,5
España	276,4
Francia	266,0
Italia	35,0
Chipre	12,1
Letonia	20,0

(en millones EUR)

	Emisión de monedas destinadas a la circulación y emisión de monedas de colección (no destinadas a la circulación) en 2016
Lituania	32,3
Luxemburgo	19,1
Malta	9,9
Países Bajos	52,5
Austria	260,0
Portugal	53,4
Eslovenia	30,0
Eslovaquia	17,0
Finlandia	45,0

*Artículo 2***Entrada en vigor**

La presente Decisión entrará en vigor el día de su notificación a los destinatarios.

*Artículo 3***Destinatarios**

La presente Decisión se dirige a los Estados miembros cuya moneda es el euro.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 4 de diciembre de 2015.

El Presidente del BCE

Mario DRAGHI